

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**37911** *Anuncio del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación de una póliza de seguro colectiva que cubra los riesgos de vida y accidente de los empleados públicos al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y Organismo Autónomo Local Formación y Orientación Laboral.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Marbella.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: Plaza de los Naranjos, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Marbella 29601.
    - 4) Teléfono: 9527611369 - 952761181.
    - 5) Telefax: 952761138
    - 6) Correo electrónico: contratacion@marbella.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.marbella.es.
  - d) Número de expediente: SE 48/17.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios (contrato Privado).
  - b) Descripción: Contratación de una póliza de seguro colectiva que cubra los riesgos de vida y accidente de los empleados públicos al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y Organismo Autónomo Local Formación y Orientación Laboral.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 3.280.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: (1) Solvencia Económica y Financiera: De conformidad con el artículo 75.1 del TRLCSP se acreditará por el siguiente medio:
    - a) Volumen o cifra global de negocios del licitador en los tres últimos años concluidos, disponibles en función de la fecha de creación o inicio de las actividades del empresario, que referida al año de mayor volumen de negocio de dicho periodo deberá ascender, al menos, a la cantidad de 2.000.000 euros. Este volumen se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no

inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- (2) Solvencia Técnica y Profesional: De acuerdo con el artículo 78.1 del TRLCSP, la justificación de la solvencia técnica o profesional del licitador se acreditará mediante la aportación de todos y cada uno de los siguientes medios:
- a) Relación de los principales servicios efectuados durante los últimos tres años que sean de igual o similar que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen cuando exista clasificación y, en los demás casos, a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. En la citada relación deberá indicarse el importe, las fechas y el destinatario público o privado de los servicios, debiendo acreditarse un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años antes referido, de 1.000.000 euros.
  - b) Declaración en la que se especificará el número de personas en plantilla de la empresa, no siendo esta inferior a 50 empleados, así como el número de titulados técnicos especialistas en seguros, cuya cifra no deberá ser inferior a 10 y de los que tendrán que tener titulación académica superior al menos el 80% de estos.
  - c) Indicación concreta, del personal técnico o de las unidades técnicas participantes en el contrato, que deberá incluir, como mínimo, los siguientes puestos: 1 Director de área; 1 Director de cuenta; 1 administrativos; 1 Director de siniestros; 1 tramitador de siniestros.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 19 de julio de 2017.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Registro General de Entrada.
  - 2) Domicilio: Plaza de los Naranjos, S/N.
  - 3) Localidad y código postal: Marbella 29601.
  - 4) Dirección electrónica: [www.marbella.es](http://www.marbella.es).

9. Apertura de Ofertas:

- b) Dirección: Plaza de los Naranjos, S/N.
- c) Localidad y código postal: Marbella 29601.
- d) Fecha y hora: Por determinar.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 14/06/2017.

Marbella, 14 de junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, José Bernal Gutierrez.

ID: A170046905-1